



NOTA: Sesión de la Comisión de Ética y Deontología del GHEE-CEESPV del 6 de septiembre de 2024

Estamos de vuelta!!!! Después de este mes y medio de vacaciones, comenzamos el nuevo curso con las tareas planteadas en la última reunión.

Entre ellas y muy importante es el encuentro previsto para el primer fin de semana de octubre coincidiendo con el día internacional de la Educación Social. En este encuentro se trataba de concluir el trabajo iniciado hace dos años sobre la actualización del código deontológico de la Educación Social; sin embargo, no parece que sea posible dicha conclusión a la luz de las pocas aportaciones realizadas y donde el único documento actualizado y redactado para su valoración es el presentado por la comisión de ética y deontología del Colegio del País Vasco.

Esta situación nos lleva a plantearnos una reflexión en forma de pregunta: ¿la profesión de Educación Social necesita de un código deontológico?

Pensamos que no sólo necesita de un código deontológico; sino que es un deber ético y legal tenerlo, basado este deber en la necesidad de una reflexión sobre la ética profesional de la tarea socioeducativa y que debe contextualizar la actualización del código deontológico.

Por tanto, tan importante como los principios y normas que se incluyen en el código es la reflexión inicial donde se recoge la argumentación razonada desde la ética profesional de dichos principios y normas.

El documento presentado por la comisión del País Vasco es fruto de dos años de reflexión continuada entre los agentes sociales, usuarias y usuarios de los servicios, profesorado y alumnado de la Universidad, colegiadas y colegiados y, también, los que no lo estaban y de la propia comisión que ha dedicado tiempo para debatir y redactar dicho documento.

Hay cierta sensación de desánimo ante las propuestas recibidas. Esta sensación ya se plasmó en la reflexión que se realizó en 2017, cuando se organizó un seminario sobre “una mirada crítica a la profesión Educación Social”, donde se indicaba que, si bien la profesión había avanzado desde un punto de vista formal y técnico, desde un punto de vista ético y deontológico nos habíamos conformado en la seguridad de lo conocido y no habíamos dedicado tiempo a la reflexión para seguir progresando como profesión...

En la reunión se expresó la esperanza de que el próximo encuentro en Madrid sirva para avanzar y concretar la actualización del código deontológico de la Educación Social.

En esta primera sesión se habló también de otras tareas pendientes como: la organización de la formación sobre el código deontológico a los Hogares de la Diputación Foral, la organización de la nueva publicación sobre los seminarios realizados en los últimos años o la campaña de promoción de la comisión entre el alumnado de las dos Universidades (UPV-Deusto) y el trabajo sobre los conflictos éticos en la tarea socioeducativa.

Bilbao, 06 de septiembre de 2024